

## Escucha la Constitución

### Artículo 48

**Locutora:** Escucha la Constitución.

Artículo cuarenta y ocho.

**Ciudadana:** Las islas, los cayos y arrecifes de los mares adyacentes que pertenezcan al territorio nacional, la plataforma continental, los zócalos submarinos de las islas, de los cayos y arrecifes, los mares territoriales, las aguas marítimas interiores y el espacio situado sobre el territorio nacional, dependerán directamente del Gobierno de la Federación, con excepción de aquellas islas sobre las que hasta la fecha hayan ejercido jurisdicción los Estados.

**Locutora:** El texto leído se tomó de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente al mes de agosto de 2024.

En la lectura de este Artículo contamos con la voz de:

**Ciudadana:** Soy Katy, y soy ama de casa.

**Locutora:** Gracias por su participación en esta experiencia sonora, de la ciudadanía para la ciudadanía.

**Locutora 2:** A Saber, la red sonora de la Corte, presentó...

**Locutora:** Escucha la Constitución.